Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 039/2021 de fecha 23 de abril de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 039-016/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS N° 394/2018 Y N° 392/2018, SUSCRITOS CON LA FIRMAS TARGET S.A. Y DUTRIEC S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 70/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 841/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de abril de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 334/2021, de fecha 13 de abril de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda, para la ampliación de vigencia de los Contratos N° 394/2018 y N° 392/2018, suscritos con la firmas TARGET S.A. Y DUTRIEC S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 075-007/2018, de fecha 01 de noviembre de 2018, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 70/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", a las firmas DUTRIEC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 392/2018, suscrito en fecha 06 de diciembre de 2018; TARGET S.A., formalizándose a través del Contrato N° 394/2018, suscrito en fecha 10 de diciembre de 2018;

Que, por Nota de fecha 15 de febrero de 2021, la firma DUTRIEC S.A., manifiesto su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 392/2018, hasta el 06 de diciembre de 2021;

Que, por Nota de fecha 23 de febrero de 2021 la firma TARGET S.A., manifestó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 394/2018, hasta el 10 de diciembre de 2021;

Que, por Memorando de fecha 16 de marzo de 2021, identificado como Expediente MEM-7144-2021-000031, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones Vigilancia
2021-09-22 10:11:49.590907-04

Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de vigencia de los Contratos Nº 394/2018 y N° 392/2018, suscritos con las firmasTARGET S.A. y DUTRIEC S.A., el presente requerimiento se debe a la necesidad de contar con un periodo mayor de vigencia de los contratos suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", debido a la necesidad real existente relacionados con los productos adjudicados en la mencionada Licitación, evitando en lo posible el desabastecimiento y apuntando siempre a la provisión continúa brindando un servicio de calidad a los asegurados de la Institución. Se informa además que desde la suscripción de los contratos a la fecha, han transcurrido más de 12 meses, por lo que se apela a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece Convenios Modificatorios. Teniendo en cuenta lo expuesto y en vista a la proximidad del vencimiento de los contratos se solicita dar curso a lo peticionado;

Que, por Memorando DOP/DCS/ N° 249/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, la emisión de un Dictamen Jurídico a fin de proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/ Nº 264/2021, de fecha 30 de marzo de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por lo tanto, es criterio de esta Dirección Jurídica que la ampliación de vigencia de los Contratos N° 394/2018 y N° 392/2018, suscritos con las firmas TARGET S.A. y DUTRIEC S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/18 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS, resulta jurídicamente viable de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas en concordancia con la Resolución DNCP/N° 4576/2020, de conformidad al plazo solicitado por el Administrador del Contrato..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/Nº 312/2021, de fecha 05 de abril de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó su V° B° a la Gerencia de Salud, a fin de proseguir con los trámites administrativos;

Que, por Providencia de la Gerencia de Salud de fecha 07 de abril de 2021, manifestó su parecer favorable en el marco invocado de manera a proseguir con los trámites correspondientes;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Archivo de contrataciones
2021-09-22 10:11:49.590907-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 039/2021 de fecha 23 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 039-016/2021

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación de vigencia de los Contratos N° 394/2018 y N° 392/2018, suscritos con la firmas TARGET S.A. y DUTRIEC S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas contractuales de los Contratos N° 394/2018 y N° 392/2018, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Vijara
2021-09-22 10:11:49.590907-04

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-22 10:11:49.590907-04

ANEXO

EMPRESA	Nº CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	PRORROGA HASTA
TARGET S.A.	394/18	10/06/2021	10/12/2021
DUTRIEC S.A.	392/18	06/06/2021	06/12/2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Dario Alvarez
Jefe Dpto. Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodrigo Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara